



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



MA Nº

Area: Personal  
MCF151028  
Asunto: Retribuciones E.G.

**DECRETO nº 2255 /2015**

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27/10/2015, en el que se establece el régimen de dedicaciones de los cargos tras las pasadas Elecciones Municipales del 25/05/2015, y considerando los Decretos 1316/2015 de 15 de Junio y 1367/2015, de 25 de junio (de corrección de errores), por los que se fija el régimen de delegaciones de los mismos, así como lo dispuesto en el artículo 13.4 del ROF y el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es por ello que, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve lo siguiente:

1º.- Determinar los miembros corporativos que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, distinguiendo los siguientes periodos diferenciados en el precitado acuerdo plenario:

A. **Primer periodo** comprensivo desde el día 13/06/2015 (constitución del Ayuntamiento) hasta el día 27/10/2015, con efectos retroactivos desde las fechas que se indican:

Desde el día 13/06/2015 (fecha de toma de posesión) hasta el día 27/10/2015

Nombre	Cargos	Dedicación
Juan Martín Serón	Alcalde	Exclusiva 100%

Desde el día 15/06/2015 (fecha de asignación de delegaciones decreto 1316/2015) hasta el día 24/06/2015

Nombre	Cargos	Dedicación
Diego Navas Morillo	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Víctor Romero Ruíz	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Mª Rosa Morales Serrano	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Mª Jesús Fernández Urbaneja	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Carmen Brescia Tamayo	Concejal Delegada	Exclusiva 100%
Francisca Bonilla Cabrera	Concejal Delegada	Exclusiva 100%
Marcos A. Rueda Manzanares	Concejal Delegado	Parcial 80% (120 horas efectivas)



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



MA Nº

		mínimas mensuales)
Jesús Rueda Solano	Concejal Delegado	Parcial 50% (75 horas efectivas mínimas mensuales)

Desde el día 25/06/2015 (fecha del decreto 1367/2015) hasta el día 27/10/2015

Nombre	Cargos	Dedicación
Diego Navas Morillo	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Víctor Romero Ruíz	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Mª Rosa Morales Serrano	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Mª Jesús Fernández Urbaneja	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Carmen Brescia Tamayo	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Francisca Bonilla Cabrera	Concejal Delegada	Exclusiva 100%
Jesús Rueda Solano	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Marcos A. Rueda Manzanares	Concejal Delegado	Parcial 80% (120 horas efectivas mínimas mensuales)

Desde el día 13/07/2015 hasta el día 27/10/2015

Nombre	Cargos	Dedicación
Antonia Ledésma Sánchez	Concejal Delegada	Exclusiva 100%

B.- Segundo periodo comprensivo desde el día 28/10/2015 en adelante:

Nombre	Cargos	Dedicación
Juan Martín Serón	Alcalde	Exclusiva 100%
Antonia Ledesma Sánchez	Concejal Delegada	Exclusiva 100%
Diego Navas Morillo	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Víctor Romero Ruíz	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Mª Rosa Morales Serrano	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Mª Jesús Fernández Urbaneja	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Carmen Brescia Tamayo	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Francisca Bonilla Cabrera	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Jesús Rueda Solano	Concejal Delegado	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Marcos A. Rueda Manzanares	Concejal Delegado	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)



MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCIA

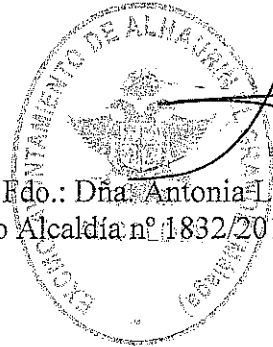
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, en el Tablón de anuncios y en la web municipal conforme a la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre.

En Alhaurín el Grande, a 28 de Octubre de 2.015.

La Alcaldesa Accidental



Edo.: Dña. Antonia Ledesma Sánchez  
Decreto Alcaldía nº 1832/2015, de 11 de Septiembre